



NOTA DE PRENSA

Alicante, 30 de enero de 2020.

El FORO por el Derecho a Elegir Lengua Vehicular, participado por Concapa, la Fapa Gabriel Miró y la asociación Idiomas y Educación convoca manifestación en Alicante el próximo día 7 de marzo de 2020 a las 18 horas. Es sábado.

Los padres quieren que se reconozca la libertad de elección de lengua, reconocido en el artículo 27 de la Constitución y el artículo 26.3 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, recordando que no hay país de nuestro entorno en el que los niños no puedan recibir la educación en su lengua materna, si se trata de la lengua común y oficial del Estado. La discriminación, que es generadora de fracaso escolar, es todavía más grave si se tiene en cuenta que el castellano es una de las tres lenguas más importantes del planeta.

El próximo curso entra en vigor la Ley 4/2018 de plurilingüismo en todos cursos y enseñanzas de ESO, Bachillerato, FP y Personas Adultas en la Comunidad Valenciana, ley ya implantada desde hace dos cursos académicos en todos los niveles de Infantil y Primaria.

En la rueda de prensa, las entidades que componen el foro han recordado:

- Que los derechos son de las personas y no de los territorios. Y que después de casi 40 años de Ley 4/1983 de Uso del Valenciano, habría que revisar esa zonificación, ya que no se ajusta a la realidad. La ciudad de Alicante es un buen ejemplo, ya que según las encuestas solo 3 % de las familias habla el valenciano.
- Que en los consejos escolares los padres deben votar en contra a los proyectos lingüísticos. Los profesores también, deben votar en contra a los proyectos lingüísticos. Esos votos pueden realizarse en secreto, según la legislación vigente.
- Que en las reuniones de Equipo Directivo e incluso en las Comisiones de Coordinación Pedagógica (reuniones que tiene la dirección con todos los departamentos de los centros), se alerte de los problemas en que puede incurrir un centro si incumple la ley en vigor, ya que serán denunciados.
- Que los padres tienen derecho a estar informados de las propuestas que se lleven a Consejo Escolar antes de que ésta pueda ser votada, según la ley educativa en vigor.
- Que las asesoras lingüísticas están interpretando la ley a la manera de imposición lingüística que practica la Consellería, por lo que aquellas recogidas en la ley podrían

ser denunciables si se aprueban los PLC. Por ejemplo, debe haber, al menos, una troncal lingüística en castellano. En 1º de ESO son tres: las Matemáticas, Biología y Geología, Geografía e Historia. En 2º de ESO son tres: las Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia. Y así sucesivamente en todos los cursos de ESO.

■ Que las asesoras lingüísticas están presionando a directores de centros diciendo que en los institutos se tendrá que superar el porcentaje de inmersión en valenciano de los colegios adscritos. Pero eso no viene en la ley. Lo que viene es: ... **teniendo en cuenta las exigencias, expectativas, posibilidades y limitaciones del contexto socioeducativo y demolingüístico del centro y del entorno donde el centro se ubica...** /ARTÍCULO 16.6/ por lo que desde aquí queremos incluir esta advertencia.

■ Que solicitamos que el voto dentro del Consejo escolar sea secreto y, por tanto, la votación se realice en una urna dispuesta a tal efecto.

■ Que después de la enorme movilización que hubo el pasado 18 de enero en Orihuela, ni Consellería ni Vicent Marzá, ni Ximo Puig han contactado con ninguna de las entidades de este FORO para el diálogo ni para buscar solución.

Desde este foro comunicamos que no vamos a permitir que nuestros hijos sean discriminados, por lo que se irá informando a padres, alumnos y profesores para que sean conocedores de los pormenores de aplicación de una ley de plurilingüismo que atenta contra derechos fundamentales de nuestros hijos.

Alicante, 30 de enero de 2020.

EL FORO

Concapa, Fapa Gabriel Miró, e Idiomas y Educación.